

## RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-013-2015

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, a través del presente documento da respuesta a las observaciones recibidas respecto de los términos de referencia, publicado el 28 de agosto de 2015, correspondiente al Proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA CP-013-2015**, para la selección de contratista en el desarrollo del siguiente objeto contractual: *“Adquisición, instalación y configuración de los servidores tipo BLADE y almacenamiento para renovar la infraestructura de operación de las plataformas actuales, de acuerdo a las características y especificaciones contenidas en el anexo técnico.”*

### 1. OBSERVACIONES EMPRESA CARVAJAL TECNOLOGÍA Y SERVICIOS

#### Observación 1.

*En el anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVIDORES TIPO BLADE, se solicitan 6 servidores Blade (Cuchillas) HS23. Por favor aclarar si cuentan con los espacios necesarios en el Blade Center (chasis) para instalar las 6 Cuchillas HS23.*

#### Respuesta.

Se aclara al observador que el ICFES cuenta con el espacio.

#### Observación 2.

*En el anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVIDORES TIPO BLADE, se solicitan 2 puertos SAS, por favor aclarar si estos son para conexión de cada cuchilla al almacenamiento actual.*

#### Respuesta.

Sí, es correcto el análisis del observador los dos puertos son para conexión al storage. Se acepta la observación. Se especifica en Anexo Técnico.

#### Observación 3.

*En el anexo técnico ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPANSIÓN DE DISCOS SAN IBM DS3512, solicitan expansión EXP3524 compatibles con el DS3512 o nuevo sistema con cables de conexión SAS para conectar al DS3512. Es importante tener en cuenta que hoy día existe un modelo storwize con conexiones SAS pero que no es posible que se conecte al DS3512 vía SAS. Es decir este nuevo almacenamiento estaría de manera independiente al actual. Es posible ofrecerlo de esta manera?, Independiente al almacenamiento actual?*

*Para Tener en Cuenta: De la única manera que se pueden conectar un almacenamiento de los Nuevos con un DS3512, es Virtualizando desde el nuevo almacenamiento y para esto el DS3512 debería estar conectado vía SAN y no SAS como lo tienen hoy día.*

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL  
PROYECTO DE PLIEGO DE  
CONDICIONES DEL PROCESO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-013-2015**



**Respuesta.**

Se aclara al observador que se puede ofrecer el almacenamiento de manera independiente al actual siempre y cuando se garantice que BLADE CENTER y las cuchillas puedan ver el almacenamiento nuevo, incluyendo cables y tarjetas adicionales para que sea presentado al VMWARE.

**Observación 4.**

*Con relación a la solicitud “Actualización y configuración de los servidores tipo BLADE actuales con VMWARE ultima licencia e integración a clustervmware de acuerdo a lo solicitado por la entidad” solicitamos a la entidad aclarar cuál es la cantidad de servidores Blades actuales a tener en cuenta en esta actualización.*

**Respuesta.**

Se acepta la observación. Los servidores en total son:

4 BLADE EN DATACENTER EXTERNO  
3 BLADE EN DATACENTER ICFES  
1 SERVER DATACENTER ICFES

Se especifica en Anexo Técnico.

**Observación 5.**

*El pliego habla de dos sitios, por favor solicitamos a la entidad aclarar cuál es la configuración a nivel de servidores en cada sitio y confirmar cuantos servidores de los seis solicitados van en cada sitio.*

**Respuesta.**

Se aclara al observador que en DATACENTER externo se cuenta con 4 servidores Blade, en DATACENTER ICFES se cuenta con 3 servidores Blade.

En cada sitio se agregarán 3 Blade.

**Observación 6.**

*Por favor solicitamos aclarar si a las Máquinas Virtuales actuales se le debe hacer upgrade del VMtools y también upgrade al HW de cada uno de los OSX.*

**Respuesta.**

Se aclara al observador que esta actividad no debe hacerse, la misma la realizará el ICFES, previa recomendación de aspectos a tener en cuenta por parte de quien realice el montaje.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL  
PROYECTO DE PLIEGO DE  
CONDICIONES DEL PROCESO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-013-2015**



**Observación 7.**

*En caso de que así sea, es necesario conocer entonces el número de Máquinas Virtuales actuales e información del Sistema Operativo en cada una.*

**Respuesta.**

No se acepta la observación, para la presentación de la propuesta no se hace necesario conocer el número de máquinas virtuales, ni la información del Sistema Operativo.

**Observación 8.**

*El Vcenter actual es físico o virtual?*

**Respuesta.**

Se aclara al observador que Vcenter actual se encuentra virtual.

**2. OBSERVACIONES SOLUCIONES TECNOLOGÍA Y SERVICIOS S.A.**

**Observación 1.**

*ANEXO TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SERVIDORES TIPO BLADE, la entidad solicita: Se debe incluir el licenciamiento para la virtualización en la plataforma.(VmwarevSphere Standard 5) para integrar con clúster actual de VMWARE*

**Solicitud de STS:**

*-Solicitamos a la entidad por favor aclarar qué tipo de soporte y por cuánto tiempo se requiere para las licencias nuevas de los 6 servidores HS23 solicitados.*

**Respuesta.**

Se acepta la observación, la modificación se verá reflejada en el Anexo Técnico. El soporte debe ser por 1 año.

**Observación 2.**

*ANEXO TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXPANSIÓN DE DISCOS SAN IBM DS3512.*

**Solicitud de STS:**

*- Solicitamos respetuosamente a la entidad aclarar si la capacidad de almacenamiento solicitada en las expansiones de 14TB físicos son por cada expansión, para un total de 28TB físicos por cada centro de cómputo, o son 14TB físicos por cada centro de cómputo?*

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL  
PROYECTO DE PLIEGO DE  
CONDICIONES DEL PROCESO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-013-2015**



**Respuesta.**

Se aclara al observador que se solicitan 4 expansiones, cada una con una capacidad de 7 TB, se distribuirán 2 EXP por cada sitio, para un total de 14 TB por sitio (centro de cómputo).

**Observación 3.**

*ANEXO TÉCNICO – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - **RENOVACIÓN VMWARE***

**Solicitud de STS:**

*- Solicitamos atentamente a la entidad aclarar qué tipo de soporte y por cuánto tiempo se debe hacer la renovación del soporte de las licencias de VMWARE actuales.*

**Respuesta.**

Se acepta la observación, la modificación se verá reflejado en el anexo técnico. Como se solicita la última versión en el momento del proceso, el soporte debe ser por 1 año.

**Observación 4.**

*TÉRMINOS DE REFERENCIA – NUMERAL 5.2.1. EXPERIENCIA.*

**Solicitud de STS:**

*- Solicitamos atentamente a la entidad aclarar, a la TRM de que fecha se convertirá el valor de los contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia solicitada, en los casos en que las certificaciones se encuentren en Dólares.*

**Respuesta.**

Se acepta la observación, la modificación se verá reflejada en el pliego de condiciones definitivo. En los casos en que se tengan las cifras en dólares, para la conversión a pesos colombianos se tendrá en cuenta la tasa representativa del mercado documentada por la Superintendencia Financiera de Colombia vigente para la fecha de inicio del contrato certificado.

## OBSERVACIONES RED COMPUTO SOLUCIONES INFORMÁTICAS

### Observación 1.

En el **ANEXO TÉCNICO** encontramos en la justificación el siguiente párrafo:

Con los elementos que aquí se solicitan se pretende crecer tecnológicamente, ampliando la capacidad de procesamiento y almacenamiento de equipos, realizando la renovación de equipos **obsoletos**, además de complementar algunas soluciones tecnológicas existentes que por su alta demanda actualmente son insuficientes en cantidad.

Como se puede apreciar están ampliando una infraestructura definida por la misma entidad como “obsoleta”, lo cual no es coherente con el párrafo a continuación que hace parte de la introducción en el pre pliego donde definen claramente que este proceso busca modernizar, esta última palabra significa comprar tecnología nueva, no ampliar equipos obsoletos:

La dirección de tecnología **alineada al proyecto de modernización** y mejora continua institucional planteado por la dirección general y la secretaria general del ICfes, planea la compra de equipos con el fin de actualizar los elementos tecnológicos que apoyan los procesos administrativos, financieros y misionales, indispensables para el cumplimiento de las metas planteadas para el año 2015 y años siguientes.

No se puede definir como proyecto de modernización la ampliación de infraestructura tecnológica adquirida hace 4 años como lo afirman en el anexo técnico así:

En el **año 2011** el ICfes adquirió una solución tipo BLADE y SAN IBM DS3512, con capacidad para 7 TB, en la cual se almacena información relacionada con las máquinas virtuales que dan soporte a plataformas misionales, al correo electrónico, a los servicios de DNS, a los servicios de FTP y administrativas, tanto en DATACENTER en sede ICfes como DATACENTER EXTERNO.

Además pueden revisar en la página del fabricante que dichos equipos dejaron de ser comercializados a partir de julio de 2014, lo pueden confirmar en el siguiente link: [http://www-01.ibm.com/common/ssi/ShowDoc.wss?docURL=/common/ssi/rep\\_ca/8/897/ENUS914-018/index.html&lang=en&request\\_locale=en](http://www-01.ibm.com/common/ssi/ShowDoc.wss?docURL=/common/ssi/rep_ca/8/897/ENUS914-018/index.html&lang=en&request_locale=en)

Teniendo en cuenta todo lo anterior solicitamos a la entidad replantear el proceso enfocándolo en la adquisición de equipos nuevos para hacer una renovación real de infraestructura tecnológica.

Sugerimos a la entidad revisar las opciones que ofrecen los diferentes fabricantes con gran trayectoria en el territorio Nacional.

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL  
PROYECTO DE PLIEGO DE  
CONDICIONES DEL PROCESO DE  
CONVOCATORIA PÚBLICA CP-013-2015**



**Respuesta.**

Solo se acepta la recomendación en modificar sobre la justificación la renovación de equipos obsoletos que no es el objetivo del proceso. Sin embargo, el requerimiento es explícitamente lo definido en el Anexo técnico. En el "DOCUMENTO TÉCNICO" en las especificaciones técnicas, "EXPANSIÓN DE DISCOS SAN IBM DS3512" en el requerimiento se especifica "...o nuevo sistema de almacenamiento con mayor velocidad de conexión, con capacidad de 24 discos. El almacenamiento debe venir con sus fuentes de poder y módulos de conexión redundantes. Se deben incluir los cables de conexión SAS para conectar al DS3512 y caja de expansión actuales o los cables necesarios de acuerdo a la solución propuesta.

Se deben incluir todos los elementos necesarios para asegurar la conectividad del almacenamiento ofrecido con el actual Blade Center H sin afectar la conexión actual del DS3512. "